



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 10 de 2023

Oficio No. 5430/143/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. TEODORA ROJAS BERNAL
JEFA DE SERVICIO DE CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION
P R E S E N T E

En atención al oficio 2463/09/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 3,526,400.00 (Tres millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, para la adquisición de ciclos de esterilización de baja temperatura por plasma de peróxido de hidrogeno y vapor de formaldehído al 2%. Para cubrir las necesidades 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos ejercidos para el ejercicio fiscal 2022; y conforme a la asignación presupuestal 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, solamente se estipula suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad de \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA. Siendo que por el momento se autoriza el 40% para iniciar con la gestión de contratación, equivalente a la cantidad de \$1,360,000.00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

LIC. SERGIO FLORES GARCÍA

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

RECIBIDO CEYE

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LAI. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp

24 FEB. 2023
Araceli Carrasco

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Adriano

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.

Oficio No. 5430/0464/2023
Asunto: Suficiencia presupuestal.

LIC TEODORA ROJAS BERNAL
JEFA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN
P R E S E N T E

En respuesta al oficio 2463/28/2023 en el que solicita se autorice suficiencia presupuestal complementaria por la cantidad de **\$227,232.64 (doscientos veintisiete mil doscientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida **25401**; para la adquisición de **ciclos de esterilización de baja temperatura**, para cubrir las necesidades del 01 de mayo al 31 de diciembre 2023. Lo anterior, en relación a lo autorizado mediante oficio no. 5430/143/2023.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal complementaria para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$227,232.64 (doscientos veintisiete mil doscientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

No omito mencionar que debe dar cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Cabe señalar que, al contar con un presupuesto limitado, se deberán implementar acciones que permitan ajustar las respectivas necesidades al presupuesto asignado para llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas de conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

LIC. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5226 9917 Ext. 2503 y 2014

www.himfg.edu.mx



2023
Año de
**Francisco
VILLA**